



Conoce cuatro razones por las que no te lo solicitan

EL avance tecnológico y financiero cada vez es más evidente en muchas acciones de la vida diaria y un ejemplo de ello, son las compras que puedes realizar en diversos establecimientos con tarjeta de crédito o débito y que son autorizadas sin necesidad de digitar tu NIP. ¿Pero alguna vez te habías puesto a pensar cuál es la razón de que esto ocurra?

Para que tengas la información más reciente y también la seguridad de que tu dinero se encuentra a salvo, en esta edición de la revista *Proteja su Dinero* te daremos a conocer cuáles son los tipos

de compras con tarjetas de crédito y débito en las cuales no te solicitan tu NIP y las razones de que esto suceda, pon mucha atención y toma nota.

¿Qué es el NIP?

Antes que todo, es importante definir qué es el NIP y cuál es la importancia del mismo para mantener seguras tus transacciones financieras o compras. El NIP es definido como el Número de Identificación Personal, y son 4 dígitos personales que se encuentran asociados a cada una de tus tarjetas de crédito y débito.

Lo importante de esto, es que el NIP puede ser personalizable, es decir que tú mismo puedes escoger los cuatro dígitos que lo conforman; esto a través de un cajero automático de tu Banco en la opción de “cambiar NIP”.

Acá te dejamos algunos tips de seguridad al respecto:

- Crea un NIP que sea fácil de recordar para ti, pero difícil de adivinar para una persona extraña.
- Procura no compartir tu NIP con ninguna persona, aun cuando tengas mucha confianza en ella.
- Evita números consecutivos, por ejemplo: 0000, 1111, 1234, etc.

¿Qué compras son autorizadas sin uso del NIP?

Ahora que ya sabes cuál es la importancia de contar con tu NIP y las principales medidas de seguridad al respecto del mismo, debes tener conocimiento de cierto tipo de compras que puedes realizar sin necesidad de digitarlo.

Las cinco razones más frecuentes por las que no te lo piden al momento de hacer tu compra, son las siguientes:

- 1. Montos menores a 300 pesos:** aunque no existe un consenso de manera oficial para establecer un monto mínimo en el cual se pueda omitir la autorización de la compra sin necesidad de digitar tu NIP, lo cierto es que hay tiendas o establecimientos en los que puedes hacer compras desde \$1 o comúnmente hasta \$300 pesos (puede variar la cantidad máxima), en donde el pago pase de manera automática. Esto se debe principalmente a que, debido al bajo monto, no existe un riesgo grande para la entidad financiera ni para el comprador.

- 2. Compras con tecnología NFC:** el segundo caso más popular en donde no habrá necesidad de digitar tu NIP para autorizar las compras de un establecimiento, es cuando hagas uso de la tecnología NFC o (*Near Field Communication*), ya que solamente basta con acercar tu tarjeta de crédito o débito a la terminal bancaria y automáticamente pasará la compra.

- 3. Compras en línea:** esto se debe a que al hacer uso de tarjetas digitales, se omite el uso de la versión física del plástico. Sin embargo, por el contrario, sí deberás digitar usualmente el CVV o código de seguridad de la tarjeta, a diferencia del NIP, estos son 3 dígitos que se te solicitan para compras telefónicas o por internet.

- 4. Cargos domiciliados:** un cuarto caso es cuando hayas cargado a tu tarjeta de crédito o débito algún cargo recurrente o domiciliado, por ejemplo, la suscripción a Netflix u otro tipo de streaming. Aunque como en el ejemplo anterior, sí será necesario que hagas uso de tu CVV.

